DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 06/2021

Referencia: **"ADQUISICION DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES".**

Modalidad: Contratación Directa N°04 - ID 387011

Fecha: 17/05/2021

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 251/2020 D.R. de fecha 23 de octubre de 2020, la Dirección de Recaudaciones, solicita el inicio del proceso de Contratación Directa para la ADQUISICION DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES. El monto total de la contratación solicitada por la Dirección de Recaudaciones es de Gs. 135.135.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento treinta y cinco mil).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

ABOG. ALICE DEL CASTILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la misma para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado, se observa que la Dirección de Recaudaciones ha solicitado vía Nota dirigida a las siguientes empresas el presupuesto de los bienes a ser adquiridos:

1) MULTITAINER S.A.
2) EXPRESS CONTENEDORES
3) PREMIUM CONTAINERS & LOGISTIC

Al respecto, dichas empresas han remitido el presupuesto requerido. Así también adjunta la documentación obrante en el SICP del Portal con el ID Nº 368723/2019 – CONTRATO Nº 23/19 denominado ADQUISICION DE CONTENEDORES MODULO PARA OFICINA.

ABOG. ALICE [illegible] SERVÍN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la obtención del precio de referencia.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas, se cumplen con las exigencias de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 y Nº 4 respectivamente.

Finalmente, de los precios obtenidos de los presupuestos recibidos de potenciales oferentes y lo verificado en el SICP del Portal, se realizó un promedio final obteniendo un precio referencial final para la presente licitación.

Así mismo, y considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley Nº 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro que se adjunta.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Sr. Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora de Adquisiciones – UOC N° 1

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA.

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890/2020** de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **Contratación Directa N° 04/2021 "ADQUISICION DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID 387.011**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

				MULTITAINER S.A. (Precio 1)	EXPRESS CONTENEDORES (Precio 2)	PREMIUM CONTAINERS & LOGISTIC (Precio 3)	ID 368723 (Precio 4)	Precio Referencial del llamado, considerando el precio promedio de las fuentes obtenidas por la dependencia solicitante.	MONTO TOTAL
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	PROMEDIO	MINIMO
1	ADQUISICION DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES	UNIDAD	3	39.100.000	56.580.000	44.000.000	40.500.000	45.045.000	135.135.000

Item Nº1	Fuentes
Precio (1)	MULATITAINER S.A.
Precio (2)	EXPRES CONTENEDORES
Precio (3)	PREMIUM CONTAINERS & LOGISTIC
Precio (4)	ID 368723

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente. Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

ABOG. ALICIA DELGADILLO SERVIN
DIRECCION DE ADQUISICIONES-DOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ASU Dirección de Recaudaciones

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 07 de mayo de 2021

Señores
MULTITAINER S.A.
Domicilio: Gral. Patricio Escobar
Email: mkroker@multitaniner.com.py - angel@multitainer.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes descriptos más abajo, a los efectos de la confección del Precio de referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA

1. FABRICACION:
Contenedor de 20" con estructuras principales en acero corten y piso de madera.
2. EXTERNAMENTE:
Llevará pintura anti óxido y pintura de terminación semi-brillo color a elección.
3. **DIMENSIONES**:
Largo: 6.00 m.
Ancho: 2.50 m.
Alto: 2.40m.
4. **PISO**:
Vinilo antideslizante con diseño tipo moneda, color negro.
5. EQUIPAMIENTOS DEL MODULO:
- (01) Puerta metálica de acceso de una hoja 0.90m x2.10m con cerradura.
- (02) Ventanas de vidrio templado corrediza de 1.50m x 1.00m cada una
- (01) Pintura antióxido 55m2
- (01) Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU

6. PARTE ELECTRICA:
- (06) Artefactos de luz tipo LED
- (06) Bocas de encendido de artefactos eléctricos
- (04) tomas corrientes de 220 volts
- (01) tablero monofásico

7. REVESTIMIENTO:
Todo el conjunto será sometido a una limpieza superficial mecánica previa, las estructuras principales serán revestido en la parte interior con PVC e isopor anti-llamas, para asilar el calor.
8. MONTAJE Y COLOCACION DE LA CASETA EN SITIO DETERMINADO:
Los contenedores deben estar estructural y estéticamente bien terminados en su totalidad, y preparados para ser transportados al lugar de instalación.
Cabe señalar que la empresa oferente se encargará de realizar los trabajos pertinentes para la instalación de los acondicionadores de aire.
Servicio de traslado y estiba dentro del territorio de la Municipalidad de Asunción, conforme la Institución considere estratégico hasta en 3 ocasiones, en un plazo de 12 meses posterior a la firma del contrato.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	Uidad	3		

Solicitamos considerar en el precio total, todos los impuestos aplicables y un plazo de pago aproximadamente 60 días desde la provisión.
Asimismo, la referencia solicitada podrá ser envida a la siguiente dirección de correo electrónico cesar.vargas@asuncion.gov.py.
La solicitud de precio no constituye promesa, ni compromiso de contratación futura.
Atentamente

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

Asunción, 07 de mayo de 2021

Señores
EXPRESS CONTENEDORES
Domicilio: Bernardino Caballero
Email: cecilia.silva@express.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes descriptos más abajo, a los efectos de la confección del Precio de referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA

17. FABRICACION:
Contenedor de 20" con estructuras principales en acero corten y piso de madera.
18. EXTERNAMENTE:
Llevará pintura anti óxido y pintura de terminación semi-brillo color a elección.
19. **DIMENSIONES**:
Largo: 6.00 m.
Ancho: 2.50 m.
Alto: 2.40m.
20. **PISO**:
Vinilo antideslizante con diseño tipo moneda, color negro.
21. EQUIPAMIENTOS DEL MODULO:
- (01) Puerta metálica de acceso de una hoja 0.90m x2.10m con cerradura.
- (02) Ventanas de vidrio templado corrediza de 1.50m x 1.00m cada una
- (01) Pintura antióxido 55m2
- (01) Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU

22. PARTE ELECTRICA:
- (06) Artefactos de luz tipo LED
- (06) Bocas de encendido de artefactos eléctricos
- (04) tomas corrientes de 220 volts
- (01) tablero monofásico

23. REVESTIMIENTO:
Todo el conjunto será sometido a una limpieza superficial mecánica previa, las estructuras principales serán revestido en la parte interior con PVC e isopor anti-llamas, para asilar el calor.
24. MONTAJE Y COLOCACION DE LA CASETA EN SITIO DETERMINADO:
Los contenedores deben estar estructural y estéticamente bien terminados en su totalidad, y preparados para ser transportados al lugar de instalación.
Cabe señalar que la empresa oferente se encargará de realizar los trabajos pertinentes para la instalación de los acondicionadores de aire.
Servicio de traslado y estiba dentro del territorio de la Municipalidad de Asunción, conforme la Institución considere estratégico hasta en 3 ocasiones, en un plazo de 12 meses posterior a la firma del contrato.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	Uidad	3		

Solicitamos considerar en el precio total, todos los impuestos aplicables y un plazo de pago aproximadamente 60 días desde la provisión.
Asimismo, la referencia solicitada podrá ser envida a la siguiente dirección de correo electrónico cesar.vargas@asuncion.gov.py.
La solicitud de precio no constituye promesa, ni compromiso de contratación futura.
Atentamente

Lic. Agustina Roman Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

ASU Dirección de Recaudaciones

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 07 de mayo de 2021

Señores
PREMIUM CONTAINERS
Domicilio: Avd. Aviadores del Chaco 2050
Email: cfernandez@premiumcontainers.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes descriptos más abajo, a los efectos de la confección del Precio de referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA

9. FABRICACION:
Contenedor de 20" con estructuras principales en acero corten y piso de madera.
10. EXTERNAMENTE:
Llevará pintura anti óxido y pintura de terminación semi-brillo color a elección.
11. **DIMENSIONES**:
Largo: 6.00 m.
Ancho: 2.50 m.
Alto: 2.40m.
12. **PISO**:
Vinilo antideslizante con diseño tipo moneda, color negro.
13. EQUIPAMIENTOS DEL MODULO:
- (01) Puerta metálica de acceso de una hoja 0.90m x2.10m con cerradura.
- (02) Ventanas de vidrio templado corrediza de 1.50m x 1.00m cada una
- (01) Pintura antióxido 55m2
- (01) Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU

14. PARTE ELECTRICA:
- (06) Artefactos de luz tipo LED
- (06) Bocas de encendido de artefactos eléctricos
- (04) tomas corrientes de 220 volts
- (01) tablero monofásico

15. REVESTIMIENTO:
Todo el conjunto será sometido a una limpieza superficial mecánica previa, las estructuras principales serán revestido en la parte interior con PVC e isopor anti-llamas, para asilar el calor.
16. MONTAJE Y COLOCACION DE LA CASETA EN SITIO DETERMINADO:
Los contenedores deben estar estructural y estéticamente bien terminados en su totalidad, y preparados para ser transportados al lugar de instalación.
Cabe señalar que la empresa oferente se encargará de realizar los trabajos pertinentes para la instalación de los acondicionadores de aire.
Servicio de traslado y estiba dentro del territorio de la Municipalidad de Asunción, conforme la Institución considere estratégico hasta en 3 ocasiones, en un plazo de 12 meses posterior a la firma del contrato.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	Uidad	3		

Solicitamos considerar en el precio total, todos los impuestos aplicables y un plazo de pago aproximadamente 60 días desde la provisión.
Asimismo, la referencia solicitada podrá ser envida a la siguiente dirección de correo electrónico cesar.vargas@asuncion.gov.py.
La solicitud de precio no constituye promesa, ni compromiso de contratación futura.
Atentamente

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

multitainer s.a.

Asunción, 11 de mayo de 2021

Señores
Municipalidad de Asunción
Domicilio: Av. Mariscal López
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes con el fin de responder al presupuesto solicitado, se detallado más abajo

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA

1. FABRICACION:
Contenedor de 20" con estructuras principales en acero corten y piso de madera.

2. EXTERNAMENTE•
Llevará pintura anti óxido y pintura de terminación semi-brillo color a elección.

3. DIMENSIONES:
Largo: 6.00 m.
Ancho: 2.50 m.
Alto: 2.40m.

Vinilo antideslizante con diseño tipo moneda, color negro.

5. EQUIPAMIENTOS DEL MODULO:

- (01) Puerta metálica de acceso de una hoja 0.90m x2.1 Om con cerradura.
- (02) Ventanas de vidrio templado corrediza de 1.50m x I .00m cada una - (01) Pintura antióxido 55m2
- (01) Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU 6. PARTE ELECTRICA:
- (06) Artefactos de luz tipo LED
- (06) Bocas de encendido de artefactos eléctricos
- (04) tomas corrientes de 220 volts - (01) tablero monofásico

7. REVESTIMIENTO:
Todo el conjunto será sometido a una limpieza superficial mecánica previa, las estructuras principales serán revestido en la parte interior con PVC e isopor anti-llamas, para asilar el calor.

8. MONTAJE Y COLOCACION PE IJA CASETA EN SITIO DETERMINADO: Los contenedores deben estar estructural y estéticamente bien terminados en su totalidad, y preparados para ser transportados al lugar de instalación.

Cabe señalar que la empresa oferente se encargará de realizar los trabajos pertinentes para la instalación de los acondicionadores de aire. .

Servicio de traslado y estiba dentro del territorio de la Municipalidad de Asunción, conforme la Institución considere estratégico hasta en 3 ocasiones, en un plazo de 12 meses posterior a la firma del contrato.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantida	Prtcio unitario (IVA incluído	Precio total
1	Contenedor Modular ara Oficina	Unidad	Uidad	3	Gs. 39.100.000	Gs. 117.300.000

Solicitamos considerar en el precio total, todos los impuestos aplicables y un plazo de pago aproximadamente 60 días desde la provisión.

Asimismo, la referencia solicitada podrá ser cesar.vargas@asuncion.gov.py.

La solicitud de precio no constituye compromiso

promesa, ni

Atentamente

Multitainer S.A

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

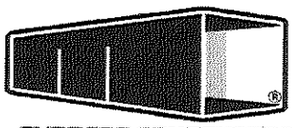

PRESUPUESTO

No Válido Como Comprobante de VENTA

Venta de Contenedores Marítimos
Modificación de Contenedores - Ingeniería
Tel.: (021) 760768 - (0981) 979053 - (0981) 164019
Bernardino Caballero esq. Cabo Amarilla - Mariano Roque Alonso

NOMBRE: CESAR VARGAS
EMPRESA: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓ ASUNCION
TELÉFONC (021)6273236 / 0986196625

NÚMERO:
FECHA: 7/5/2021
PRESUPUESTO VÁLI 17/5/2021
CONTACTO: **CECILIA SILVA 0973319079**
cecilia.silva@express.com.py

Detalles o Especificaciones

OFICINA REALIZADO EN CONTENEDOR DE 20" medida: 2.44m ancho x 2.6m altura x 6.00m largo

Item	Descripcion del Bien	Unidad de medida	Presentacion	cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs) Iva Incluido	Precio Total (Gs) Iva Incluido
1	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	Unidad	3	**56.580.000**	**169.740.000**

Plazo de Entrega: 20 días hábiles

Forma de Pago: Entrega de 50% y saldo a la entrega del Trabajo

Obs.: Precio IVA incluido.-

AVISO IMPORTANTE: Los presupuestos correspondientes y toda la información, detalles, datos relacionados y proporcionados por **EXPRESS CONTENEDORES** a Usted, en virtud del presente material, son de propiedad exclusiva de **EXPRESS CONTENEDORES** en los términos de la Ley No.1328/98 "De Derecho del Autor". **EXPRESS CONTENEDORES** le comunica que el "Presupuesto de Modificación de Contenedores" y toda la información y documentación relacionada entregada a Usted en carácter Confidencial y que Usted tiene la Obligación de no NO REPRODUCIRLA parcial o totalmente, y por cualquier forma o medio. La entrega o envío del mismo, no implica cesión alguna de derecho sobre los materiales. Queda así prohibido, el uso de los materiales entregados para su ejecución por terceros. **EXPRESS CONTENEDORES** se reserva el derecho de ejercer las Acciones civiles y penales que correspondan, en caso de incumplimiento a las disposiciones expresadas precedentemente.Este presupuesto se considerará aceptado luego de enviarse una copia del mismo por correo electrónico. En el caso de existir algún cambio en el nombre a facturar o de la Razón Social, favor escribir en el documento o en la aceptación del mismo, EXPRESS no se hace responsable por errores y omisión de datos en la Facturación del trabajo. Cualquier modificación en configuraciones, trabajos o artículos adicionales, significarán costos extras. Ante cualquier consulta con respecto a ésta Presupuesto, no dude en contactarse con nosotros.

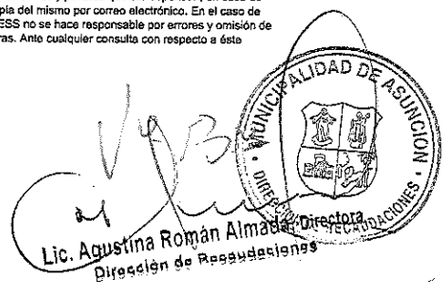

PREMIUM
CONTAINERS & LOGISTIC

Asunción, 11 de Mayo del 2021

Estimada Maria Cecilia – Municipalidad de Asunción

Presente.

De acuerdo a lo solicitado, le enviamos nuestra propuesta comercial:

COTIZACIÓN REF 110521

Modulo oficina en contenedor de 20 pies (L=6,00; A=2,44; H=2,60).

Características:

1. **Preparación del Contenedor:** Pulido y tratamiento anti óxido.
2. **Pintura Exterior:** Pintura premium, 1(un) color a elección, y 1 (un) pintura de terminación semibrillo a elección.
3. **Aberturas:**
   - 1 Puerta de acceso metálica en chapa de contenedor con cerradura de 0.90x2.10 mt.
   - 2 Ventana blindex corrediza de 1.50x1.00mt.
4. **Aislación:**
   - Isopor en paredes y techo.
5. **Revestimiento:**
   - Piso vinílico con diseño tipo moneda, color negro.
   - Paredes y cielorraso en pvc.
6. **Eléctrica:**
   - Instalación eléctrica básica, 4 tomacorrientes, plaquetas, disyuntores, 1 tablero y termomagnética, 6 bocas de encendido.
   - 6 Luminaria led de 18w.
7. **Aire acondicionado:**
   - Equipo Split frio/calor de 12.000btu colocado en taller.

Precio venta: El precio por el módulo detallado es de **44.000.000 Gs. IVA inc.**

Precio de venta 3 Unidades: El precio por 3 unidades es de **132.000.000 Gs. IVA inc.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Recaudaciones
Directora
Lic. Agustina Román Amarilla
Dirección de Recaudaciones

+595 971 619 377
Avda. Aviadores del Chaco 2050. WTC Asunción – Torre 1 Piso 9
www.premiumcontainers.com.py

PREMIUM
CONTAINERS & LOGISTIC

Condiciones de venta:

- **Plazo de entrega a convenir.**
- **Incluye traslado y descarga hasta 3 ocasiones dentro del territorio de la Municipalidad de Asunción.**

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO N° 23/19

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliada en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CABIPAL METALMEK S.A, domiciliada en Avenida Choferes del Chaco N° 566 c/ Pacheco – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Denes Schussmuller Flores con Cédula de Identidad N° 2.127.589, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"", acuerdan celebrar el presente Contrato para los "ADQUISICION DE CONTENEDORES MODULO PARA OFICINA CON FONDO DE ROYALTIES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 "ADQUISICION DE CONTENEDORES MODULO PARA OFICINA CON FONDO DE ROYALTIES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

CABIPAL METALMEK S.A

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

g) Las Garantías del presente contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) CON ID Nº 368.723.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/19 convocado por la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, conforme a la Resolución de I.M. N° 845/2019, de fecha 3 de Agosto de 2019. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°892/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)
1	25181701-9998	CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA	UNIDAD	UNIDAD	3	CABIPAL METALMEK	NACIONAL	40.500.000	121.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									121.500.000

CABIPAL METALMEK

Carolina [illegible] F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivian | Tel.: (595 21) 752 202 – 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 121.500.000 (Guaraníes ciento veintiún millones quinientos mil)IVA incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de Ejecución será de 15 (quince) días.

Los bienes adjudicados serán solicitados por medio de la Orden de Servicios, la instalación y transporte correrán por cuenta de la empresa adjudicada, y deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días a la recepción de la orden de inicio o la firma del contrato por parte del proveedor.

El pedido será por medio de nota y/o orden de servicio de la Municipalidad, siendo igualmente, el contrato firmado suficiente compromiso de entrega.

Lugar de entrega de los bienes: El lugar que serán instaladas los 3 (tres) contenedores modulares para oficina será en la Plaza Libertad de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón entre la calle Ballivian y Nanawa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: *Dirección General de Obras e Infraestructura de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.*

ABIPAL METALMEC S.A

Carolina [illegible] F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ADIPAL METALMEK

Carolina Grande F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivian | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día veintisiete del mes de agosto del año 2019.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Carolina Prando F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ABIPAU METALMEK S.A